



**M**éxico cuenta con un total de **12.8 millones de adolescentes entre 12 y 17 años de edad** de los cuales **6.3 son mujeres y 6.5 son hombres.**

**E**l **55.2%** de los adolescentes mexicanos son pobres, **uno de cada 5** adolescentes tiene ingresos familiares y personales tan bajos que no le alcanza siquiera para **la alimentación mínima requerida.**

**E**n 2008 casi **3 millones de adolescentes entre 12 y 17 años no asistían a la escuela.** Del total de niños y jóvenes que no asistían a la escuela, correspondían a este grupo de edad **48.6% de hombres y 44.1% de mujeres.**



## Adolescencia



En la adolescencia se define la personalidad, se construye la independencia y se fortalece la autoafirmación. La persona joven rompe con la seguridad de lo infantil, corta con sus comportamientos y valores de la niñez y comienza a construirse un mundo nuevo y propio. Para lograr esto, el adolescente todavía necesita apoyo: de la familia, la escuela y la sociedad, ya que la adolescencia sigue siendo una fase de aprendizaje.

## La delincuencia juvenil

La delincuencia juvenil es un problema sistémico y multifactorial, por lo tanto, su prevención y tratamiento involucra directamente a los adolescentes, sus familias y la sociedad en general. Los adolescentes van convirtiéndose en población vulnerable, por dos razones principalmente: el impacto emocional que el adolescente está viviendo debido a los cambios que implica la etapa del desarrollo y las dificultades que la sociedad ha manifestado para dar contención, cuidado y oportunidades de desarrollo integral. A saber: falta de empleos para adolescentes, dificultad por parte de las escuelas para dar contención, desintegración y violencia familiar, madres y padres que no cumplen su función de autoridad, el consumo de sustancias adictivas; la comunidad igualmente va dejando de ofrecer espacios de oportunidades para los individuos y las familias; en muchos casos, se han convertido en espacios peligrosos y favorecedores de conductas delictivas; así como la desigualdad económica y social, característica del país.

En el D.F. hay **1,118,321** Adolescentes entre 12 y 19 años según datos del INEGI lo que representa el **12.63 %** del total de la población en esta ciudad, de los cuales **4,306** se encuentran cumpliendo alguna medida por la comisión de una conducta tipificada como delito en la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, lo cual representa únicamente el **0.4%** de la población juvenil.

Damos continuidad, reforzamos y diversificamos las actividades educativas en los adolescentes basándose en la *Convención de los Derechos del niño*, en sus artículos 28, 40 y 31, en la *Declaración de la UNESCO en 1985* sobre el Derecho a la cultura, así como en el *Artículo 18 constitucional*, que se reformó el 12 de diciembre de 2005, en sus párrafos cuarto, quinto y sexto sentando las bases que actualmente sostiene el Sistema de Justicia para Adolescentes, que es un sistema garantista o de protección integral de los derechos de la infancia.

## ***Instrumentos más importantes en materia de protección internacional de los derechos de los niños:***

1. *Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño.*
2. *Declaración de los Derechos del Niño.*
3. *Declaración Universal de Derechos Humanos.*
4. *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24).*
5. *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10).*
6. *Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (mejor conocidas como "Reglas de Beijing").*
7. *Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado.*
8. *Convención sobre los Derechos del Niño.*
9. *Reglas de las Naciones Unidas para los Menores Privados de Libertad.*
10. *Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (mejor conocidas como las "Directrices de Riad").*

En todos estos instrumentos legales a nivel internacional, nacional y regional se especifica que es un **derecho inalienable del niño y el adolescente tener "Acceso a la educación formal y no formal, así como a las diversas expresiones culturales..."**

Para adecuarse a las exigencias del contexto internacional tratándose de menores en conflicto con la ley, México tuvo que modificar su marco jurídico, recogiendo los postulados de protección integral de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. Se establece que éstos tienen necesidades básicas de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento, prevaleciendo siempre el interés superior del niño y del adolescente. Por ello se reformó el artículo 18 constitucional (publicado el 12 de diciembre de 2005) que establece las bases del Sistema de Justicia para Adolescentes.

2006

Diciembre 27

\*La Asamblea Legislativa (ALDF) aprueba la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, donde se establece la creación de las diferentes instancias del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

2008

Enero 11

\*El Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, firmó el decreto que sentó las bases legales para la creación de la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores (DETM).

Octubre 6

\*Entra en vigor la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.

\*La Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores inicia la administración de las Comunidades que resguardan a los adolescentes en conflicto con la ley.

10 de octubre

\*Entra en vigor el Reglamento de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, que regula la ejecución de las medidas aplicables y centros.

# Sistema Integral de Justicia Especializada para Adolescentes

- **P**rocuraduría General de Justicia para Adolescentes
- **T**ribunal Superior de Justicia para Adolescentes
- **D**efensoría de Oficio Especializada para Adolescentes
- **D**irección General de Tratamiento para Adolescentes



## Sistema Integral de Justicia para Adolescentes



**El 6 de octubre de 2008**, el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, entregó formalmente a la administración capitalina la custodia de **2,785** adolescentes en conflicto con la ley –en internamiento y en tratamiento externo- que tenía bajo su responsabilidad.

Desde entonces la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes –que es un área dependiente de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, que a su vez pertenece a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal- es la autoridad responsable de dar cumplimiento a las normas y políticas de orientación, protección y tratamiento que se impongan a los adolescentes que han cometido un delito en el Distrito Federal, orientándolos hacia su reinserción social.

Actualmente administra 6 Comunidades Especializadas de Atención para Adolescentes. De ellas, 4 atienden a varones, una a mujeres y una a ambos y tiene la custodia de **4,480** adolescentes: **597 en internamiento y 3,883 en externación; de los cuáles 266 son mujeres y 4,214 son hombres. \***

Adolescentes  
Comunidades para

Está constituida por seis

Comunidades



# ¿Por qué se llaman Comunidades?

Las Comunidades Especializadas de Atención para Adolescentes del Distrito Federal reciben este nombre debido al carácter comunitario del trabajo que se realiza en ellas.

Forman parte de cada Comunidad:

- Las y los adolescentes.
- Las autoridades y personal administrativo.
- El personal técnico especializado, como psicólogos, trabajadores sociales, abogados y médicos.
- Los guías técnicos, que han dejado de ser sólo vigilantes para convertirse en facilitadores de las experiencias formativas.



- Las familias y otras personas cercanas a los adolescentes.
- Las organizaciones de la sociedad civil, tanto gubernamentales como privadas, que conforman “redes” para brindar apoyo a nuestra labor.

## **Valores Fundamentales de las Comunidades para Adolescentes**

- **Cero tolerancia a la corrupción.**
- **Rechazo total a cualquier acto que violente los derechos de los adolescentes.**

# Atención Comunitaria Integral para Adolescentes

En colaboración con organizaciones de la sociedad civil, hemos diseñado un modelo de atención integral que surge como respuesta para llevar a cabo las medidas de **orientación, protección y desde un enfoque comunitario; que favorece la reinserción socio-familiar** del adolescente en conflicto con la ley y que busca la reconstrucción del tejido social en coordinación con instancias gubernamentales y no gubernamentales. <sup>1</sup>



## ¿Por qué “garantista”?

Este Modelo garantiza los derechos fundamentales que reconoce la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** para todo individuo, así como aquellos derechos específicos que “por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos por los instrumentos internacionales y demás leyes aplicables, para lograr su reintegración social y familiar, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades”.

Artículo 1 **Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.**

Tiene como marco de referencia teórico, aportes de diferentes disciplinas teóricas y metodológicas que hacen del mismo, un modelo con enfoque transdisciplinario .

Teniendo como eje transversal la *Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal* y el *Reglamento de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal en Materia de Ejecución de Medidas y Centros Especializados para Adolescentes*.



**Transdisciplinario:** que abarca varias disciplinas en forma transversal y que está por sobre todas estas. Su ámbito de acción es superior al de cada una de las disciplinas.

**Multidisciplinario:** que involucra el conocimiento varias disciplinas cada una aportando desde su espacio al tema en cuestión.

**Interdisciplinario:** que abarca aspectos de varias disciplinas, pero en un aspecto puntual. (La diferencia entre el **trans** y el **inter** estaría en que el primero, abarca las aéreas que la componen, en el **inter** se saca una parte de conocimiento de distintas áreas, pero no el todo.

# La familia en el Modelo ACIA



Incorporar a las familias en la experiencia de vida comunitaria responde a la exigencia epistemológica de comprender los fenómenos sociales en su complejidad y dinamismo y con ello estar en mejores condiciones de plantear propuestas de solución.

# Algunas cifras

Población por edades									
Edad	Comunidad para mujeres (CM)	Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA)	Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes (CDA)	Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes (CTEA)	Comunidad Especializada para Adolescentes "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón" (CEA-QC)	Comunidad Externa de Atención para Adolescentes (CEAA)		Total	Porcentaje
						Hombres	Mujeres		
25		0	1	0	0	198	0	199	4.33
24		0	0	0	0	54	1	55	1.20
23		0	0	0	0	50	3	53	1.15
22		0	0	3	0	62	2	67	1.46
21		0	0	13	3	52	0	68	1.48
20	1	0	1	24	6	81	0	113	2.46
19	3	3	0	33	3	169	10	221	4.81
<b>18</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>29</b>	<b>62</b>	<b>2</b>	<b>826</b>	<b>37</b>	<b>976</b>	<b>21.22</b>
17	8	89	10	49	1	684	62	903	19.63
16	7	65	34	16	0	735	58	915	19.90
15	1	37	16	3	0	652	43	752	16.35
14	2	13	4	0	0	115	10	144	3.13
13		0	0	0	0	44	4	48	1.04
12		0	0	0	0	46	2	48	1.04
Sin especificar		8	0	0	0	13	16	37	0.80
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>231</b>	<b>95</b>	<b>203</b>	<b>15</b>	<b>3781</b>	<b>248</b>	<b>4599</b>	<b>100</b>

# Algunas cifras

Causas de Internamiento	Delitos cometidos								Total	Porcentaje
	(CM)	(CDIA)	(CDA)	(CTEA)	(CEA-QC)	(CEAA)				
						Hombres	Mujeres			
<b>Robo</b>	<b>14</b>	<b>188</b>	<b>63</b>	<b>115</b>	<b>4</b>	<b>3492</b>	<b>227</b>	<b>4103</b>	<b>89.22</b>	
Tentativa de robo	1	1	0	3	0	16	3	24	0.52	
Lesiones	0	1	0	0	0	21	3	25	0.54	
Portación de arma, delitos contra la salud	3	11	1	3	0	36	5	59	1.28	
Homicidio	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>59</b>	<b>11</b>	<b>32</b>	<b>7</b>	<b>144</b>	<b>3.13</b>	
Privación ilegal de la libertad	3	5	6	20	0	7	1	42	0.91	
Extorsión	0	0	0	0	0	13	0	13	0.28	
Tentativa de violación	0	2	0	0	0	4	1	7	0.15	
Violación	0	1	11	3	0	146	1	162	3.52	
Otras causas	0	6	0	0	0	14	0	20	0.43	
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>231</b>	<b>95</b>	<b>203</b>	<b>15</b>	<b>3781</b>	<b>248</b>	<b>4599</b>	<b>100</b>	

# Algunas cifras

Escolaridad	Escolaridad							Total	Porcentaje
	Comunidad para mujeres (CM)	Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA)	Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes (CDA)	Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes (CTEA)	Comunidad Especializada para Adolescentes "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón" (CEA-QC)	Comunidad Externa de Atención para Adolescentes (CEAA)			
						Hombres	Mujeres		
Analfabeta	0	9	0	1	0	58	2	70	1.62
Alfabetizado	0	6	1	0	0	0	0	7	0.16
Primaria Incompleta	2	12	6	18	2	337	22	399	9.21
<b>Primaria completa</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>0</b>		<b>1</b>	<b>643</b>	<b>42</b>	<b>707</b>	<b>16.33</b>
<b>Secundaria incompleta</b>	<b>13</b>	<b>105</b>	<b>29</b>	<b>74</b>	<b>2</b>	<b>1227</b>	<b>71</b>	<b>1521</b>	<b>35.13</b>
<b>Secundaria completa</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>2</b>		<b>1</b>	<b>669</b>	<b>31</b>	<b>729</b>	<b>16.84</b>
Técnica incompleta	0	3	0	0	0	16	3	22	0.51
Técnica completa	0	0	0	0	0	3	2	5	0.12
Preparatoria incompleta	12	25	36	105	4	493	32	707	16.33
Preparatoria completa	0	0	3	0	0	73	2	78	1.80
Superior incompleto	0	0	6	0	0	0	0	6	0.14
Sin dato	0	25	0	0	0	43	11	79	1.82
<b>Subtotal</b>	<b>33</b>	<b>226</b>	<b>83</b>	<b>198</b>	<b>10</b>	<b>3562</b>	<b>218</b>	<b>4330</b>	<b>100</b>
<b>Total</b>	<b>550</b>					<b>3780</b>			

# Algunas cifras

Ocupación	Ocupación							Total	Porcentaje
	Comunidad para mujeres (CM)	Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA)	Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes (CDA)	Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes (CTEA)	Comunidad Especializada para Adolescentes "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón" (CEA-QC)	Comunidad Externa de Atención para Adolescentes (CEAA)			
						Hombres	Mujeres		
<b>Estudiante</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>648</b>	<b>10</b>	<b>726</b>	<b>16.77</b>
<b>Estudiantes con empleo</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>11</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>753</b>	<b>16</b>	<b>832</b>	<b>19.21</b>
Comerciante (informal)	5	49	21	42	1	341	35	494	11.41
Subempleado	5	25	5	7	3	533	42	620	14.32
<b>Empleado</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>14</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>501</b>	<b>46</b>	<b>628</b>	<b>14.50</b>
Oficio	8	30	5	48	1	364	38	494	11.41
Obrero	2	14	13	31	0	369	7	436	10.07
Campesino	0	6	0	0	0	8	1	15	0.35
Hogar	0	0	0	0	0	3	1	4	0.09
Sin ocupación	6	0	0	0	0	5	12	23	0.53
Otro	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
S/D	1	10	0	0	0	37	10	58	1.34
<b>Subtotal</b>	<b>33</b>	<b>226</b>	<b>83</b>	<b>198</b>	<b>10</b>	<b>3562</b>	<b>218</b>	<b>4330</b>	<b>100</b>
<b>Total</b>	<b>550</b>					<b>3780</b>			

# Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA)



En ella permanecen los adolescentes varones privados de su libertad, en tanto el órgano jurisdiccional define su situación jurídica (de tres a seis meses aproximadamente). Se encarga de emitir el diagnóstico integral que servirá para que se individualice la medida de tratamiento. Los adolescentes durante su estancia realizan diversas actividades formativas en apoyo de su familia.

Petén s/n esquina Obrero Mundial, colonia Narvarte, delegación Benito Juárez, c.p. 03020.  
Teléfonos: 55 30 81 72 / 55 30 26 88 / 55 30 16 42



Cuando el adolescente llega a la Comunidad de Diagnostico Integral para Adolescentes un conjunto de especialistas realiza una evaluación de su perfil y sus necesidades. Este proceso se llama **Diagnóstico**; con base en él el mismo grupo de especialistas diseña un Programa Personalizado de Tratamiento.

Realizar el diagnóstico del adolescente que incluya: situación emocional, cognitiva, académica, laboral, familiar, cotidiana, comunitaria y de salud.

Realizar el pronóstico y las consideraciones generales que tendrán que acompañar al proyecto de vida que construya el adolescente durante la aplicación de la medida para su reinserción.



## Medida y programa personalizado de tratamiento

1. **A** diferencia de lo que ocurre en la justicia para adultos, toda sentencia emitida por un juez especializado en justicia para adolescentes implica una **Medida de Orientación, Protección y Tratamiento**.
2. **D**icha medida busca hacer llegar al joven los **recursos educativos y formativos** que le faciliten su reinserción social, pero en un rol positivo, opuesto a aquel que lo llevó a entrar en conflicto con la Ley.



# Tratamiento

Una vez que al adolescente se le ha asignado una medida legal, se elabora un **Programa Personalizado de Ejecución de la Medida** a partir de las consideraciones generales, el tiempo de la medida y los recursos de la comunidad.

## Objetivos

\*Conducir el **programa de actividades** que establecen las líneas terapéuticas generales y las del programa personalizado de ejecución de la medida.

\***Sistematizar e integrar al expediente**, la información de todas las actividades del programa de tratamiento en que participa el adolescente y la familia.

\***Seguimiento** del programa de actividades personalizado y la evaluación de las dificultades y logros del programa personalizado de ejecución de la medida del adolescente y su familia.



# Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes (CDA)

Se alojan los adolescentes varones privados de su libertad de menor talla, peso y edad, que una vez determinada su situación jurídica, cumplen su medida de tratamiento privados de su libertad (de seis meses a cinco años). Se les proporcionan diversas actividades formativas con el apoyo de la familia.



Periférico Sur número 4866, colonia Guadalupe, delegación Tlalpan, c.p. 14050  
Teléfono: 56 73 07 58 56 73 87 84.

# Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes (CTEA)

En ella se alojan a los adolescentes varones, que una vez determinada su situación jurídica, cumplen su medida de tratamiento privados de su libertad (de seis meses a cinco años).

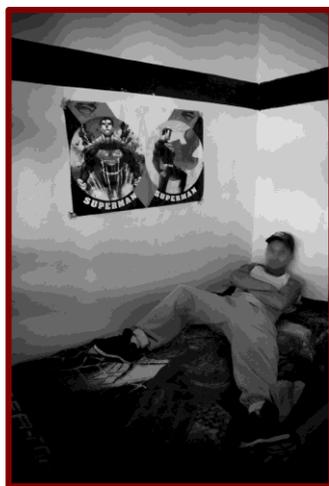


Av. San Fernando número 1, colonia Tlalpan Centro, delegación Tlalpan. c. p. 14050. Teléfonos: 55 73 07 44 / 55 73 27 95



## Comunidad Especializada para Adolescentes *Dr. Alfonso Quiroz Cuarón (CEA-QC)*

En ella permanecen los adolescentes varones, que cumplen una medida de tratamiento privados de su libertad (de uno a cinco años), se caracteriza por tener una población con problemas de conducta al interior de la institución y con niveles bajos de adaptación.



Petén s/n, colonia Narvarte, delegación Benito Juárez, c.p. 03020  
Teléfonos: 55 19 89 51 / 55 30 25 33/ 55 30 20 24



# Comunidad para Mujeres (CM)

En ella permanecen las adolescentes privadas de su libertad en tanto el órgano jurisdiccional define su situación jurídica (de tres a seis meses) , así como las adolescentes que cumplen su medida de tratamiento (de seis meses a cinco años), al igual que las comunidades de los varones ellas realizar diversas actividades formativas con el apoyo de su familia.



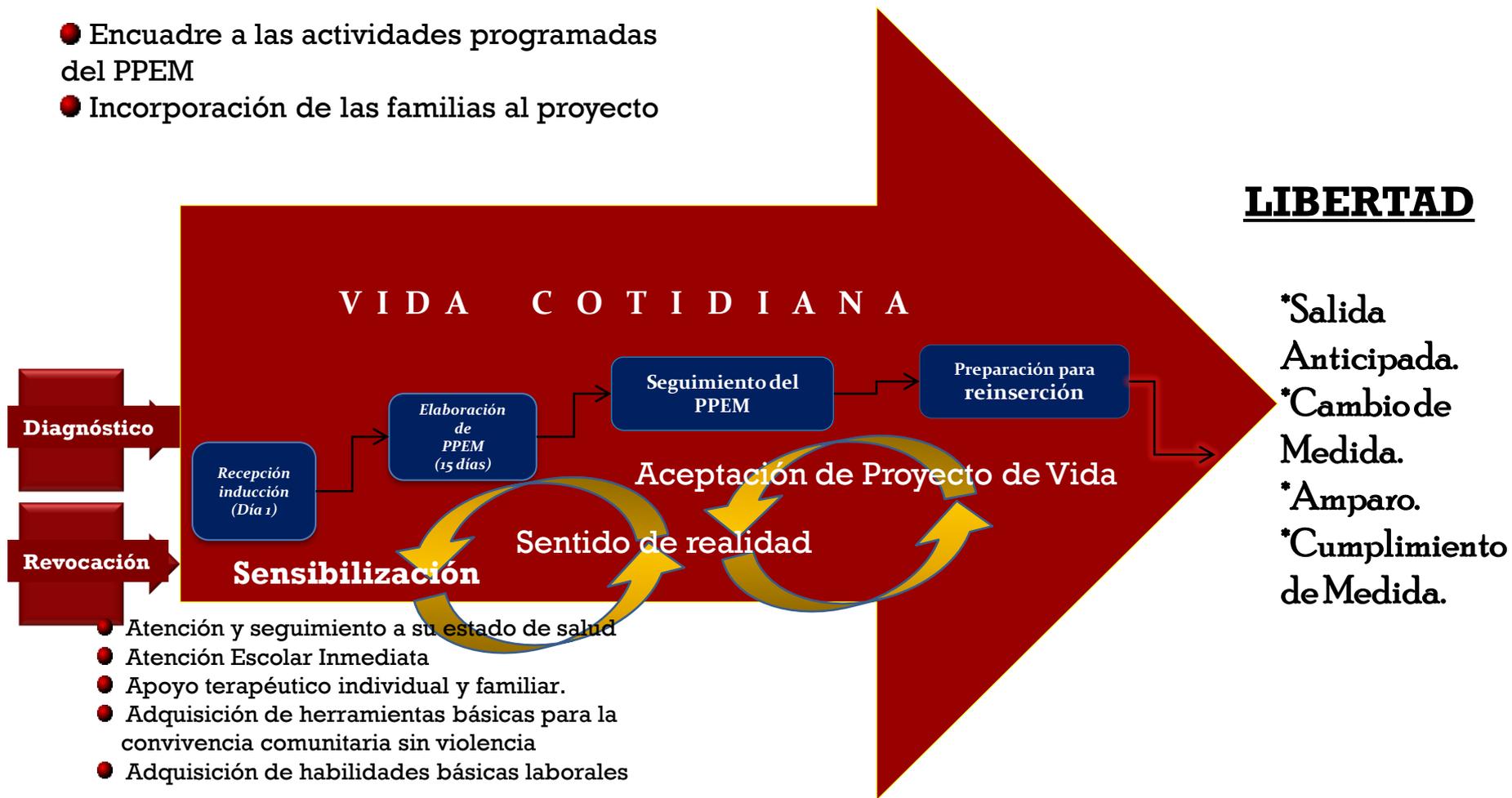
Periférico Sur número 4866, Colonia Guadalupe, Delegación Tlalpan, c.p. 14378.

Teléfonos: 26 52 28 71 / 26 52 28 68 /

# Vida Cotidiana

(Atención Integral en *internamiento*)

- Encuadre a las actividades programadas del PPEM
- Incorporación de las familias al proyecto





## Comunidad Externa de Atención para Adolescentes (CEAA)

Se atiende a la población que está cumpliendo una medida de protección bajo vigilancia familiar y en libertad asistida. Al igual que las otras Comunidades se establece un programa personalizado de la medida que involucra actividades educativas, deportivas, sociolaborales, culturales, terapéuticas, trabajo al servicio de la población entre otras, procura inculcar en el adolescente el aprecio de la vida en libertad.



San Antonio Abad número 124, 6º piso, colonia Tránsito, delegación Cuauhtémoc, c. p. 06820. Teléfono 51 32 54 oo extensiones 1617 /1624

## Reinserción Social

Implica la comprensión del proceso como **un continuo que inicia desde la recepción y se va construyendo durante la estadía de los adolescentes en las comunidades y continuará a lo largo de su vida.**

Es también la última etapa del tratamiento en donde se ponen a prueba las habilidades adquiridas durante la ejecución de la medida, tanto del adolescente como de su familia, del mismo modo que se pone en marcha **el proyecto de vida.**

### Objetivos

Continuar en la elaboración e implementación de su proyecto de vida a corto, mediano y largo plazo con la **finalidad de prevenir la reincidencia, a través de ampliar las redes sociales, familiares y comunitarias.**

Poner en práctica en su entorno social las habilidades, destrezas, formas de relación y formas de solucionar los conflictos, incorporados durante su programa personalizado.

Generar mecanismos de acción para modificar el rol fijo y rígido de marginación y sufrimiento por un rol con mayor plasticidad y diversificación en la participación de la vida cotidiana.



# T ratamiento dentro de las Comunidades

Salud física y **m**ental

Capacitación

Proyectos Especiales



Deportes  
Cultura

Educación

Sociolaboral



# Deportes



Más de 6, 877 actividades  
**Yoga**, *Voleibol*, Frontón, Carreras  
atléticas. Torneos, **A**tletismo, Fútbol  
Soccer, Fútbol americano. **B**ásquetbol,  
**A**CONDICIONAMIENTO **F**ÍSICO, **B**ox.,  
Zumba y **P**ilates.



En las Comunidades se realizan desde hace cuatro años campañas permanentes de vacunación Universal, que protegen a los adolescentes, a los guías y al personal operativo de tétanos, sarampión, hepatitis A y B, Rubeola e influenza estacional.

# Salud



**10,700** adolescentes y personal operativo protegido.

Asimismo, hay una campaña de vacunación permanente contra enfermedades específicas, como: Influenza A1H1, Estreptococos, Neumococos y Meningococo, entre otras.



# Educación

El Programa General de Atención Educativa tiene como objetivo desarrollar en los adolescentes en conflicto con la Ley las competencias, habilidades y actitudes para lograr su reinserción educativa, social y familiar.



*\*Modificar las estructuras de pensamiento de los adolescentes, a través de la acción educativa*

*\*Crear vínculos Interinstitucionales que permitan la reinserción de los adolescentes al sistema educativo formal y no formal.*

*\*Diseñar, adecuar e implementar programas y proyectos encaminados a desarrollar competencias y habilidades de estudio.*

# Cultura

La Unesco declaró en 1982 que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos.

(UNESCO, 1982: *Declaración de México*)

Más de 1,000 elencos, bailarines, actores, músicos, poetas, artistas plásticos y trabajadores de la cultura.



Para lograr lo anterior, la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes ha establecido a lo largo de más de 4 años relaciones con instituciones del sector privado, civil y gubernamental, así como con personas que favorezcan los programas de cada una de las comunidades.

Vínculos de Colaboración  
2008-2013

# Más de 450 Instituciones

educativas, culturales, salud física y mental, capacitación, religiosas, científicas, Sociales, equidad de



# TEORÍAS RACIALES



**MYT**  
MUSEO  
MEMORIA  
Y TOLERANCIA

Del 17 de enero al 5 de febrero de 2011 la Subdirección de Estrategias Comunitarias invita al

Mes de la **Astronomía** en las **Comunidades**

# *El Universo Para que lo Descubras*

**Jaime Sabines**

(Tuxtla Gutiérrez  
Chiapas; 25 de marzo  
de 1926 - Ciudad de  
México; 19 de marzo  
de 1999) fue poeta y  
político mexicano.  
Ganador del Premio  
Xavier Villaurrutia  
(1973) y el Premio  
Nacional de Literatura  
(1983), entre otros.

*La luna se puede tomar a cucharadas  
o como una cápsula cada dos horas.  
Es buena como hipnótico y sedante  
y también alivia a los que se han intoxicado de filosofía.*

*Un pedazo de luna en el bolsillo es mejor  
amuleto que la pata de conejo,  
sirve para encontrar a quien se ama,  
y para alejar a los médicos y las clínicas.*

*Lleva siempre un frasquito del aire de la  
luna para cuando te ahogues,  
y dale la llave de la luna  
a los presos y a los desencantados.*

*La Luna*

*Jaime Sabines*



**A Leer**

*Una Puerta Abierta a la*  
**Palabra**

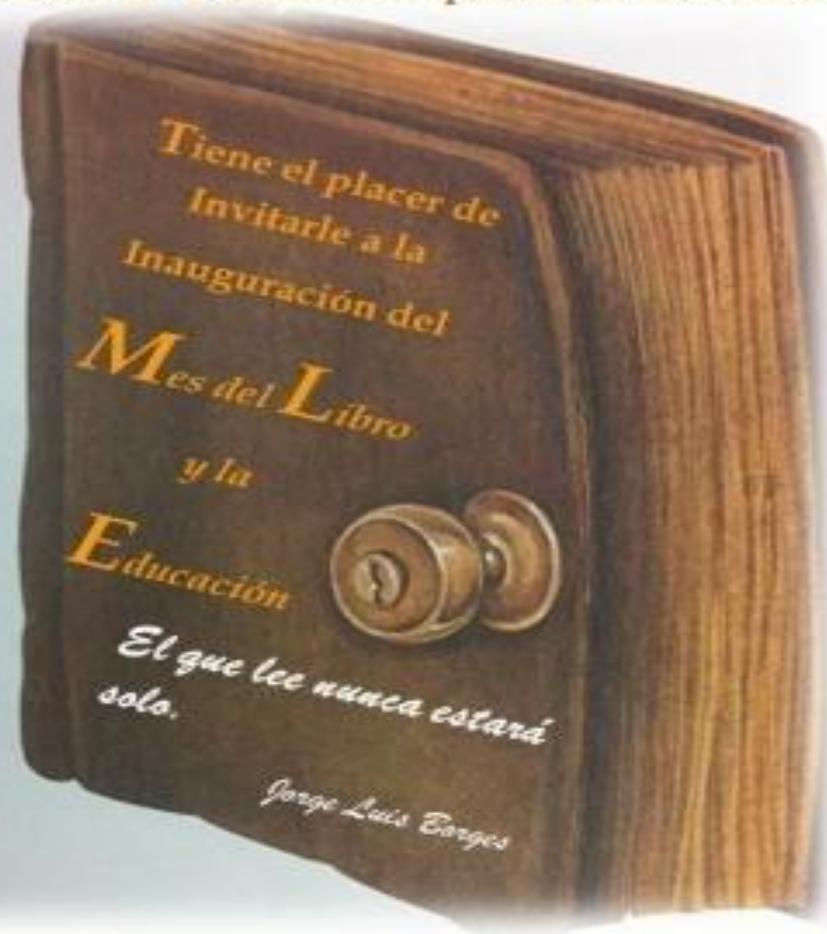
2 de mayo 2011

10:00 a.m.

Comunidad para el  
Desarrollo de  
Adolescentes

Periférico Sur # 4866,  
Colonia Guadalupita,  
Delegación Tlalpan.

La Dirección General de Tratamiento para Adolescentes





NO ME QUIERE  
 ME QUIERE  
 NO ME QUIERE  
 ME QUIERE

**NO**

TE ENGAÑES.  
 TE QUIERE.

Si me quieres...  
 ...no me grites,  
 no me insultes,  
 no me ignores,  
 no me pegues,  
 no me violes.

**QUIÉREME**

Ojo por ojo y todo el mundo acabará ciego.

Gandhi

**CONACULTA**



Secretaría de Gobierno



Subsecretaría del Sistema Penitenciario

Dirección General de Tratamiento para Adolescentes

**D**el 26 de septiembre al 21 de octubre  
**En las Comunidades para Adolescentes**

Jornada por una  
 Cultura de Paz,  
 Jóvenes contra la



JORNADA  
 POR UNA  
 CULTURA  
 DE PAZ 2011

Secretaría de **cultura** **DF** **DGTPA** Dirección General de Tratamiento para Adolescentes

*El que lee jamás está solo. Jorge Luis Borges. El que lee jamás está solo. Jorge Luis Borges.*



*16,600*

*Libros en las 6 bibliotecas*

## Derecho de todo ser humano

El desarrollo de la imaginación y de la creatividad, son derechos que deberían ejercer todos los jóvenes de nuestro país. En nuestras Comunidades buscamos favorecer el surgimiento de adolescentes y sus familias (además del personal) que sean conscientes del valor creativo, recreativo y formativo que tiene la lectura, si la concebimos como una actividad en la que el lector dialoga con los autores y con los textos, estableciendo así un vínculo personal y en muchas ocasiones entrañable.

En el caso de los adolescentes, acercarse a los libros puede representar un cambio importante en su percepción del mundo y de la comunidad a la que van a reincorporarse.

*Pensar que leer es menos importante que comer es aceptar una degradación del ser humano...  
Alberto Manguel*

**F**omento a la  
*Leer por Placer*  
**Lectura**

Más de 12 instituciones formando

*Lectores*



*Cuando tienes un libro en las manos eres libre, sales de este lugar y puedes imaginar por un rato que eres otras personas, mejores y más felices. Pero hay algunos libros que hacen que pienses sobre tu vida y toda la tristeza que tienes. Con un libro sabes que no eres el único en el mundo que es feliz o que sufre.*



**800** boletos para  
diversas funciones en  
el CENART

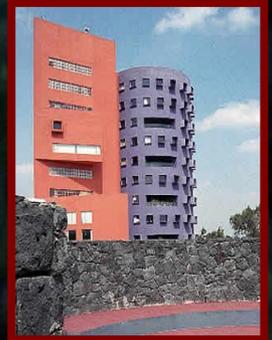
**\*M**úsica  
65 conciertos

**\*T**eatro  
6 obras de teatro

**\*D**anza  
5 funciones de danza

**\*T**alleres  
25 talleres de arte  
Préstamo de espacios

El Centro Nacional de las Artes  
En las  
**C**omunidades





Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes  
31 de marzo 2011  
9:30

La Dirección General de Tratamiento Para Adolescentes  
A través de  
La Subdirección de Estrategias Comunitarias  
Tiene el placer de invitarlo a la  
Inauguración de  
**Huertos en las Comunidades**

*La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo.*  
Nelson Mandela

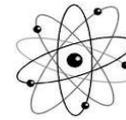
Av. San Fernando # 1,  
Colonia Tlalpan Centro,  
Delegación Tlalpan.

**DGTPA** Dirección General de Tratamiento para Adolescentes  
**Fondo Canada**  
**Canada**



Se está realizando un proyecto de Huertos Urbanos en la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes, pues cuenta con espacios, recursos naturales y humanos suficientes para ser aprovechados y lograr en corto tiempo un cambio favorable, tanto para los adolescentes en tratamiento, como para la tierra que está siendo trabajada por ellos en el cultivo de hortalizas, plantas medicinales, ornato y forrajes, a nivel de traspatio.





Ciencia

en las  
**COMUNIDADES**

1,200 libros de divulgación de la ciencia.  
3,000 revistas científicas.  
6 obras de teatro.

230 talleres lúdicos científicos de:  
**MATEMÁTICAS**, biología, Ciencias de la Tierra, **química**, *física*, geografía **astronomía...**

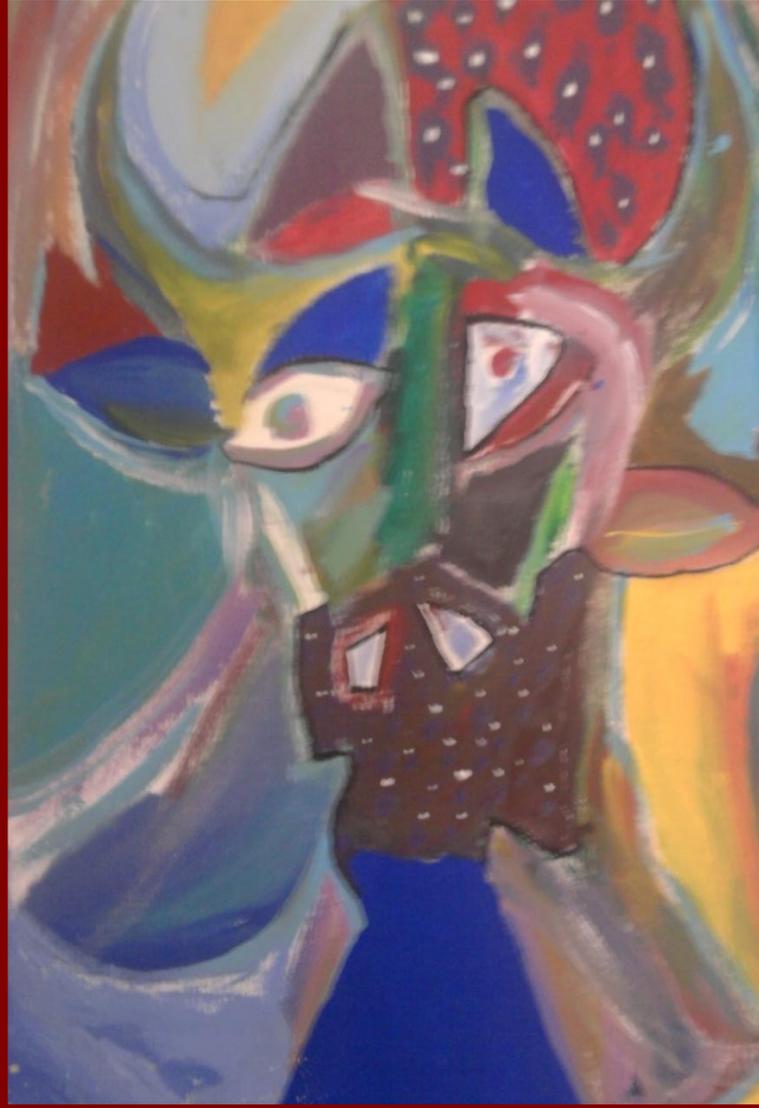


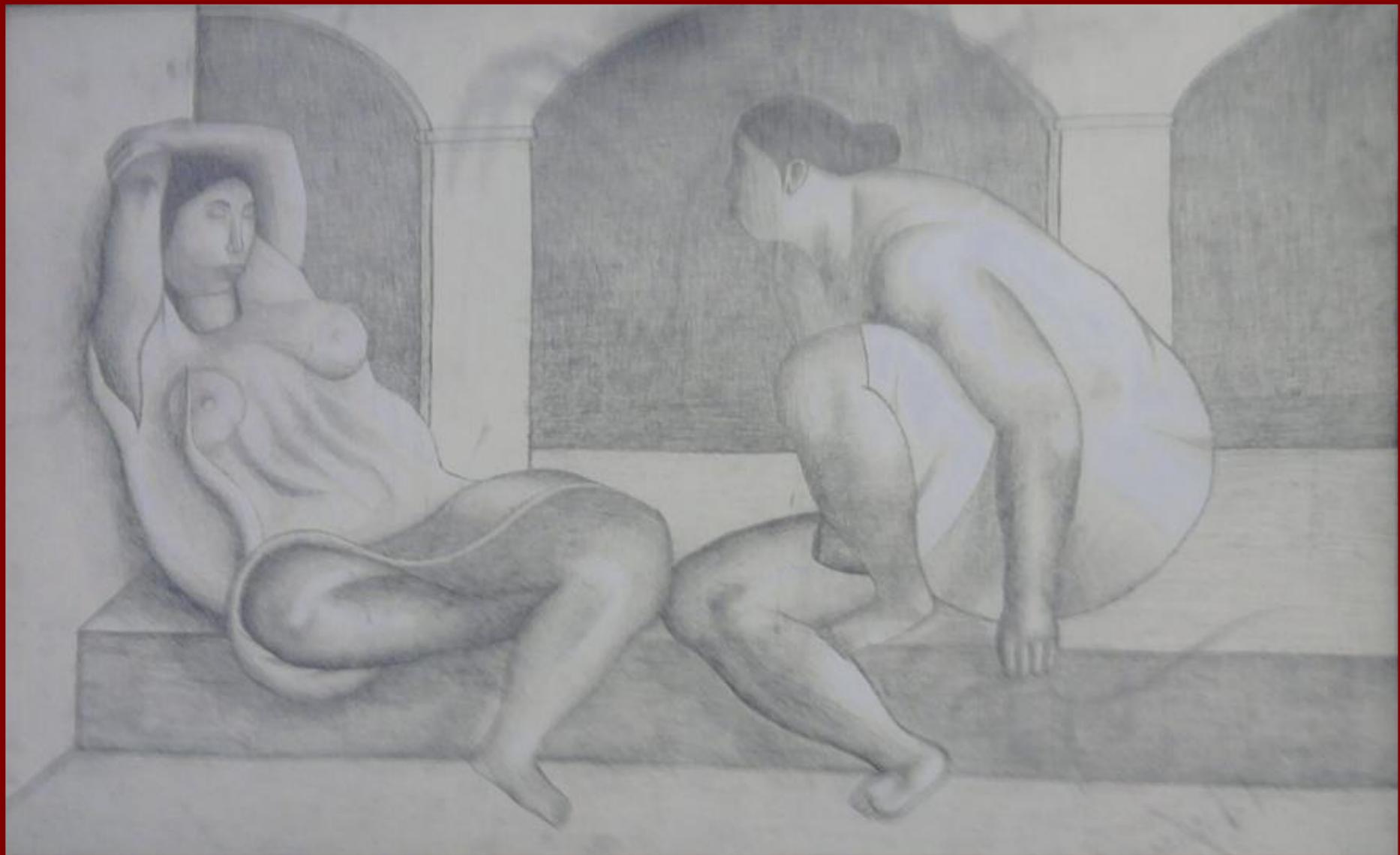


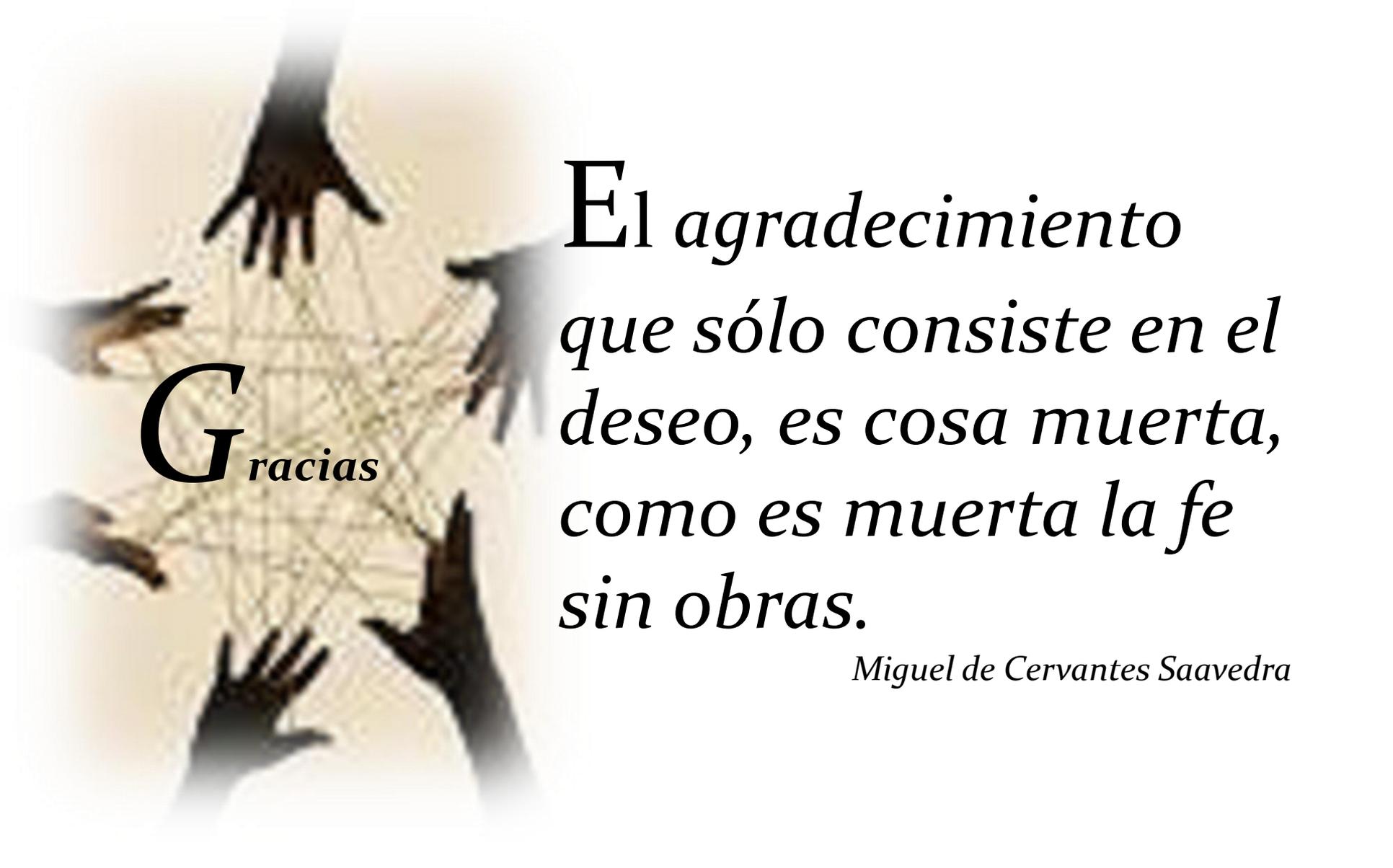




# LiberARTE







**G**racias

*El agradecimiento  
que sólo consiste en el  
deseo, es cosa muerta,  
como es muerta la fe  
sin obras.*

*Miguel de Cervantes Saavedra*